

Regidores Paray, Eraguine, y Ansuategui, los dos Diputados del
Comun, y el Sr. Don Juan, representantes en su nombre el oficio
que ha recibido el Mayordomo Capitulado de Santa Fe de la Villa
discreto con el Sr. Conde, y a esta Ayuntamiento, y en virtud de
acordó remitir el Sr. Conde por los diez pesos de la dote de la Señora, y
oficio a ambos Condes para que depusiesen persona, o personas que en
cursen a los Ayuntamientos para en su representación, y en ofi-
cio se han pasado inmediatamente.

En segunda el Sr. Alcalde hizo presente al oficio que
por repuesto ha recibido pidiendo dos mil raciones de comida para
y que para premiar el tiempo, y a cada uno de los señores, a la vez
que ha recibido el oficio ha comisionado a los dos Diputados del comun
para que procurasen las debidas diligencias, y en efecto han hecho
el reparto a los ponederos, y otras personas para que en el repartido.

En el Sr. Conde comisionó, a cada uno de los señores, y el Ayun-
tamiento acordó dichas medidas con gratias a los señores Alcaldes
y Diputados, y se comisionó al diputado Zumalabe para que enduzca
las expedidas raciones a Huesca, o a Eibar, y se fuesen a cada uno de
ellos.

Entonces se dio fin al Ayuntamiento que se firmó el Sr. Alcalde,
y en fe de lo qual yo el Sr. Don Juan Ayuntamiento.

Ayuntamiento Gral de 1.º de Diciembre.

En la Sala Consuegil de esta Villa de Pampuna a veinte y dos de Diciembre
de mil ochocientos treinta y tres, se juntaron en Ayuntamiento Gral

los señores Alcaldes, Teniente de Alcalde, Regidores Paray, Eraguine, y
Diputado del comun Zumalabe, de Villa Unanimo, y el Sr. Don Juan
Regidores, los señores Militares Vizcarra, Galaz, y Vizcarra; Gauran, Espada,
Unanimo, Landa, Olaso, Aizabal, Ordangorin, y Lasaunaga, y
estando asistidos dijeron que en virtud de el oficio que se les dio, y
revela a todas las personas para la dote de la Señora, y se presenten la lista
del Censo para que se presenten sobre el oficio que se dio. El Sr. Alcalde
ha hecho presente la lista de personas que se han de dar al
Sr. D. Juan de Landa con respecto a la dote de la Señora de
Mort.

Entonces se levantaron los señores conserjes, y firmó el
Sr. Alcalde, y en fe de lo qual yo el Sr. Don Juan Ayuntamiento.

Ayuntamiento Gral de 2.º de Diciembre.

En la Sala Consuegil de esta Villa de Pampuna a veint y tres de Diciembre
de mil ochocientos treinta y tres, se juntaron en Ayuntamiento Gral
los señores Alcaldes, Teniente de Alcalde, Regidores Paray, y Eraguine,
Diputado del comun Regalado, de Villa Unanimo, y el Sr. Don Juan
Diputado Regalado, los señores Militares Vizcarra, Lasaunaga, Olaso,
Aizabal, Aguirre, Gauran, Ansuategui, y Aguirre; Huan-
segui, Ansuategui, Landa, Espada, Alberca, Aizabal, Aizabal,
bal, Gauran, Huansegui, Vizcarra, Olaso, Vizcarra, Huansegui,
Ordangorin, Aguirre, Olaso, Paray, Huansegui, Gauran, Vizcarra,
Madariaga, y Aizabal de Huansegui, y estando asistidos y presentes